



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2020.**

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día veintisiete de julio de dos mil veinte, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo la Sra. Interventora Adjunta D^a. M. d. I. Á. G. C.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 13 de julio de 2020, ordinaria y 23 de julio de 2020, extraordinaria y urgente.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº191/20 P.A. nº 56/2019, nº 689/2020 Recurso de Apelación nº 319/18, nº 844/2020 Recurso de Apelación nº 2628/2019, nº 728/2020 Recurso de Apelación nº 877/2017, Resolución que pone fin al recurso Auto nº107/2020 recurso nº 334/2018 y Auto nº 483 diligencias previas nº 906/2018.

La Junta queda enterada.

3º.- Aplicación del fondo de contingencia. Suplemento de crédito nº 3/2020.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda la aplicación del fondo de contingencia (suplemento de crédito nº 3/2020).

4º.- Aplicación del fondo de contingencia. Suplemento de crédito nº 4/2020.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda la aplicación del fondo de contingencia (suplemento de crédito nº 4/2020).

5º.- Escritos y comunicaciones.

5.1. Relación de bodas a celebrar el día 25 de julio de 2020, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

6º.- Asuntos urgentes.

No se presentaron.

7º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.